

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	472828
Número de orden de compra a modificar:	156460
Entidad compradora:	Alcaldía Municipal de Mosquera de Cundinamarca
Nombre del solicitante:	Oscar Enrique Pardo Salinas
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-16 14:51:18

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-16	2025-12-26

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152988	Sillas ergonómicas 2025 DTH	CDP-2025004248	CDP	2025004248

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- SILLA DE ESCRITORIO PARA OFICINA BASCULANTE	38.0	Unidad	547009.00	CDP-2025004248	20786342.00

Total Orden de Compra Actual:

20,786,342.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

### Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	20,786,342.00
Total Eliminados:	0.00
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>20,786,342.00</b>

### Detalle o justificación de la aclaración

La modificación de la Orden de Compra obedece a la ampliación (prorroga) al plazo de ejecución en diez (10) días calendarios en atención a la necesidad de la entidad y lo manifestado por la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS, quedando como fecha final el día 26 de diciembre de 2025.

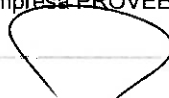


Firma ordenador del gasto

Nombre: LUIS CARLOS CASTILLO PÉREZ

Documento: 1.070.955.210

SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.







Firma de proveedor

Nombre: PAULO CESAR CARVAJAL LARA

Documento: C.C. 10.003.534 de Pereira



 [www.proveer.com.co](http://www.proveer.com.co)  
 @proveer.sas  
 301 372 9990  
 Calle 8# 10 -20 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 15 de diciembre de 2025

**Señores**

**Alcaldía Municipal de Mosquera**

**REFERENCIA: Solicitud de Prorroga OC 156460**





Cordial saludo.

El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N°10.003.534 de Pereira, representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra **156460**.

Nuestra empresa se compromete a llevar a cabo todos los procesos de planificación necesarios para asegurar la entrega oportuna de la mercancía solicitada; sin embargo, **la entrega ha tenido un ajuste en los tiempos debido al alto volumen de Órdenes de Compra recibidas. Esta alta demanda ha llevado a que los transportes disponibles operen a plena capacidad, lo que ha requerido una reorganización de los despachos. Aseguramos que este proceso responde a nuestro compromiso de atender cada solicitud con la máxima calidad y confiabilidad, garantizando que su pedido llegue en óptimas condiciones.**

Con el objetivo poder realizar la entrega, solicitamos amablemente el modificatorio y la prórroga de la orden de compra hasta el **26 de diciembre de 2025**. Esta medida es esencial para asegurarnos de que la entrega se realice de manera satisfactoria.



 [www.proveer.com.co](http://www.proveer.com.co)  
 @proveer.sas  
 301 372 9990  
 Calle 8# 10 -20 Dosquebradas - Colombia

De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible.

Estamos en constante contacto toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos.

De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados y su confianza en nuestra empresa.

Mil Gracias

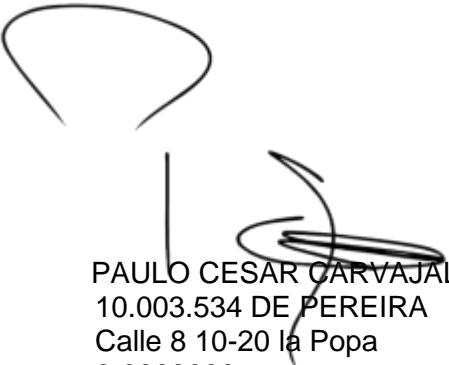
Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:


C. C. No:

Dirección:

Teléfono:



PAULO CESAR CARVAJAL  
10.003.534 DE PEREIRA  
Calle 8 10-20 la Popa  
6-3308006

 <b>ALCALDÍA DE MOSQUERA</b>	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-56
	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Fecha:	04/07/2025
		Página:	1 de 3
		Versión:	4

SOLICITUD DE OTROSÍ PRORROGA No. 01 ORDEN DE COMPRA No. 156460	
Fecha de Elaboración del Estudio de Necesidad:	16 DE DICIEMBRE DE 2025
Dependencia Solicitante:	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Naturaleza:	COMPRAVENTA

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<i>Contratante:</i>	MUNICIPIO DE MOSQUERA - N.I.T. 899.999.342-3
<i>Contratista:</i>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
<i>N.I.T./C.C.</i>	900.365.660-2
<i>Representado por:</i>	PAULO CESAR CARVAJAL LARA
<i>Identificación:</i>	C.C. No. 10.003.534 expedida en Pereira
<i>Objeto:</i>	ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA ALCALDÍA DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
<i>Plazo de ejecución inicial:</i>	La Entidad estima pertinente fijar el plazo de ejecución en veinte (20) días calendario, contados a partir de orden de compra, tiempo que será suficiente y necesario a efectos de satisfacer la necesidad expuesta en el presente documento.
<i>Valor Inicial de la Orden de Compra:</i>	El valor total de la orden de compra es hasta por la suma de VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$20.786.342).
<i>Modalidad de contratación:</i>	IAD GRANDES SUPERFICIES - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC
<i>Nombre y Cargo de Supervisor/Interventor:</i>	OSCAR ENRIQUE PARDO SALINAS – DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
<i>Fecha de inicio del contrato:</i>	27/11/2025
<i>Fecha de terminación inicial del contrato:</i>	16/12/2025

**MODIFICACIONES ANTERIORES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**


<u>ADICIONES</u>	
Contrato Adicional No. 1	N/A
Fecha de Adición No. 1	N/A
Valor total del contrato con Adición:	N/A

<u>PRÓRROGAS</u>					
Días de Prorroga:	N/A				
Fecha de Prorroga No. 1	N/A				
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	Día	De	Mes	De	Año
	N/A		N/A		N/A

**DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**



<p>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:</p>	<p>Que el día 27 de noviembre de 2025 el Municipio de Mosquera, suscribió Orden de Compra No. 156459 con la empresa <b>PROVEER INSTITUCIONAL SAS</b> cuyo objeto es <b>ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LA ALCALDÍA DE MOSQUERA CUNDINAMARCA</b>, por un valor de <b>VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$20.786.342).</b>, incluido IVA y demás impuestos y costos directos o indirectos a que haya lugar.</p> <p>Que el plazo de ejecución establecido dentro del estudio previo se contempló en veinte (20) días calendario, contados a partir de orden de compra, tiempo que será suficiente y necesario a efectos de satisfacer la necesidad expuesta en el presente documento.</p> <p>Que el día 15 de diciembre de 2025 mediante correo electrónico, el señor PAULO CESAR CARVAJAL LARA representante legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS, solicita prórroga de la orden de compra No.156460, conforme a lo siguiente:</p> <p>“El suscrito PAULO CESAR CARVAJAL LARA identificado con cédula de ciudadanía N°10.003.534 de Pereira, representante legal de la compañía PROVEER INSTITUCIONAL, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra 156460.</p> <p>Nuestra empresa se compromete a llevar a cabo todos los procesos de planificación necesarios para asegurar la entrega oportuna de la mercancía solicitada; sin embargo, la entrega ha tenido un ajuste en los tiempos debido al alto volumen de Órdenes de Compra recibidas. Esta alta demanda ha llevado a que los transportes disponibles operen a plena capacidad, lo que ha requerido una reorganización de los despachos.</p> <p>Aseguramos que este proceso responde a nuestro compromiso de atender cada solicitud con la máxima calidad y confiabilidad, garantizando que su pedido llegue en óptimas condiciones.</p> <p>Con el objetivo poder realizar la entrega, solicitamos amablemente el modificatorio y la prórroga de la orden de compra hasta el 26 de diciembre de 2025. Esta medida es esencial para asegurarnos de que la entrega se realice de manera satisfactoria.</p> <p>De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible.</p> <p>Estamos en constante contacto toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos.</p> <p>De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados y su confianza en nuestra empresa.”</p> <p>Por lo anterior, se hace necesario modificar el referido contrato con el fin de garantizar de manera ininterrumpida dicha prestación de servicios, en cumplimiento de los preceptos legales teniendo en cuenta que existen los recursos presupuestales necesarios y suficientes para adicionar y prorrogar el contrato.</p>
<b>FUNDAMENTOS JURÍDICOS</b>	
<p>Que el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, no distingue la viabilidad de la adición a los contratos en virtud de la tipología o naturaleza de éstos, sino lo hace en forma genérica, por lo que no limita ni prohíbe la adición contractual en plazo ni en valor, siempre y cuando en éste último caso se halle una plena justificación fáctica y el mismo no exceda del 50% del valor inicialmente contratado expresado en SMLMV, por lo que el presente acto jurídico es legalmente procedente.</p>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO A MODIFICAR</b>	

 <b>ALCALDÍA DE MOSQUERA</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN</b>	Código:	F-GJC-56
		Fecha:	04/07/2025
	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA</b>	Página:	3 de 3
		Versión:	4

DESCRIPCIÓN	La modificación de la Orden de Compra obedece a la ampliación (prórroga) al plazo de ejecución en diez (10) días calendarios en atención a la necesidad de la entidad y lo manifestado por la empresa <b>PROVEER INSTITUCIONAL SAS</b> , quedando como fecha final el día 26 de diciembre de 2025.
VALOR DE LA ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL: CONTRATO INICIAL + ADICIÓN:	N/A
FORMA DE PAGO:	N/A
TIEMPO A PRORROGAR:	<b>DIEZ (10) DIAS CALENDARIO.</b>
FECHA DE TERMINACIÓN (VENCIMIENTO) DE LA ORDEN DE COMPRA A PRÓRROGA:	<b>26 DE DICIEMBRE DE 2025.</b>

DESCRIPCIÓN FINANCIERA

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON EL CUAL SE VA A CONTRATAR):	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	N/A	N/A	N/A

FIRMAS DE QUIEN SOLICITA LA ADICIÓN Y/O PRÓRROGA:

  
 Firma responsable  
 Líder de la Necesidad de Contratación  
 Nombre: OSCAR ENRIQUE PARDO SALINAS  
 Cargo: DIRECTOR DE TALENTO HUMANO  
 Elaboro: Cristiam A Cufiño Valero – contratista DTH